

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68102 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001040/2016, habiéndose dictado en fecha 29 de noviembre de 2016 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores y apertura de fase de liquidación de BERNA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, S.L.U., con CIF B98595416, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. JESÚS DAVILA MIÑANA, con domicilio profesional en Paseo Germanias, n.º 93, de Gandia (Valencia), teléfono 96.295.07.60, fax. n.º 96.286.27.76 y correo electrónico jesus@asegavila.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 30 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A160091240-1